

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**7056** *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de tratamiento de Trinchera situada entre los PP.KK. 301+330 Y 301+730. Línea Lleida-Pirineus – L'Hospitalet. Tramo Manresa-Barna.S."*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (C/ Mallorca, 278, 08037 Barcelona), así como en las oficinas de la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif (C/ Titán 4-6. 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Manresa (Pl. Major 1 - 08241 Manresa) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de Adif (C/ Titán 4-6. 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto de tratamiento de Trinchera situada entre los PP.KK. 301+330 Y 301+730. Línea Lleida-Pirineus – L'Hospitalet. Tramo Manresa-Barna.S".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Manresa.

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-08.1136-0001	15	29	Puig Grife Margarita - CL América 5 Pl:01 Pt:01 08041 Barcelona	536	0	0	536
Y-08.1136-0002	15	30	Casado Sole Manuela - CL Sardenya 496 Pl:05 Pt:2 08024 Barcelona	11154	0	0	11154
Y-08.1136-0003	15	31	Bastardas Tristany Gabriel (Herederos de) - CL Lleida 1. Pl:04 Pt:1 08240 Manresa (Barcelona)	1550	0	0	1550
Y-08.1136-0004	15	42	Institut Català del Sol - CL Corsega 273 08008 Barcelona	1919	0	0	1919
Y-08.1136-0005	15	44	Casas Ribera Marc; Casas Ribera Marcel - CL Baja Puigterra 32/CL Sant Josep 12 08240 Manresa (Barcelona)	1800	0	0	1800
Y-08.1136-0006	15	45	Ajuntament de Manresa - Pç Major 1 08240 Manresa (Barcelona)	6114	0	0	6114
Y-08.1136-0007	15	56	Illa Cors María Concepción - Mn Manresa 08240 Manresa (Barcelona)	1685	0	1525	3210
Y-08.1136-0008	15	57	Ajuntament de Manresa - Pç Major 1 08240 Manresa (Barcelona)	391	0	260	651
Y-08.1136-0009	15	9009	Ajuntament de Manresa - Pz Major 2 8241 Manresa (Barcelona)	386	0	0	386
Y-08.1136-0011	15	20	Bardia Aruilue Victor - CM Les Pedreres. Barri Vista Alegre Torre 08240 Manresa (Barcelona)	191	0	0	191

Madrid, 24 de febrero de 2022.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, Ángel Contreras Marín.

ID: A220007710-1